

La Directora (E) de la Regional Tolima del SENA

En ejercicio de las funciones delegadas y asignadas en la Resolución 03069 de 2008 y los numerales 1, 2 y 14 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004,

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN CALIENTE DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA PARA LA VIGENCIA 2023.

VALOR TOTAL: De acuerdo con el Estudio de Mercado realizado a valores unitarios y teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, el valor del presupuesto asciende a **CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$43.808)**, clasificado de la siguiente manera, de acuerdo con el porcentaje de subsidio ofrecido por la Entidad:

Costo subsidiado Alimentacion del 65%

DESCRIPCION	RACIONES	Promedio a Valores Unitarios
DESAYUNO 65%	1	\$ 4.975
ALMUERZO 65%	1	\$ 7.160
CENA 65%	1	\$ 5.173
TOTALES		\$ 17.308

Costo subsidiado Alimentacion del 100%

DESCRIPCION	RACIONES	Promedio a Valores Unitarios
DESAYUNO 100%	1	\$ 7.600
ALMUERZO 100%	1	\$ 10.950
CENA 100%	1	\$ 7.950
TOTALES		\$ 26.500

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio.

RECURSOS: Para esta contratación, el Centro de Formación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la entidad con No. 1323 del 12 de enero de 2023 imputado a la siguiente dependencia 912342 y la posición del catálogo de gastos C-3603-1300-14-0-3603025-02, denominado **ADQUISICION DE**



BIENES Y SERVICIOS, por valor total de **NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$926.000.000)**, sin embargo, el presupuesto disponible para el presente proceso de Mínima Cuantía será de hasta **CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$116.000.000.00)**, Incluido IVA.

Se expide en Ibagué, a los 08 de Marzo del 2023

Autorización No. 191

Firmado digitalmente por
MARTHA LUCIA AYALA

JARA

Fecha: 2023.03.08 10:27:33
-05'00'

MARTHA LUCIA AYALA JARA
Directora (E) Regional Tolima

Elaboro: Anthony Álvarez Araujo - Profesional Contratación

Reviso: Marcela Sánchez Sánchez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Vo.Bo.: Juan Camilo Soto Diaz – Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja

Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo de Apoyo

Aprobó: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Abogada Gestión Contractual

Marcela
Sánchez
Sánchez

Firmado digitalmente por
Marcela Sánchez
Sánchez

Fecha: 2023.03.07
16:23:38 -05'00'

JUAN CAMILO
SOTO DIAZ

Firmado digitalmente por JUAN
CAMILO SOTO DIAZ

Fecha: 2023.03.07 16:59:21 -05'00'

Firmado digitalmente por
Edgar Augusto Prada Canizalez

Edgar Augusto Prada Canizalez

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER330681-1

Certificado No.
CO-SC-CER330681-1

GD-F-011 V.08